



Congreso Internacional de Pedagogía Social

Pedagogía Social y Desarrollo Humano

XXX SEMINARIO INTERUNIVERSITARIO DE PEDAGOGÍA SOCIAL

Sevilla 8, 9 y 10 de Noviembre de 2017

Programas y Servicios de apoyo a la transición a la vida adulta de los jóvenes tutelados: Un estudio comparativo Chicago - Barcelona

JOSEFINA SALA-ROCA

(Universitat Autònoma de Barcelona)

LAURA ARNAU

(Universitat Autònoma de Barcelona)

RESUMEN

Realizar un estudio comparativo de los servicios y programas de acompañamiento a la vida independiente en Chicago (Illinois) y Barcelona (España), supone un reto importante si consideramos que son entornos con significativas diferencias socioculturales, económicas y políticas. No obstante, las investigaciones internacionales sobre la transición de los jóvenes tutelados a la vida adulta encuentran que estos adolescentes se enfrentan a similares dificultades y problemas no sólo en el ámbito educativo sino también laboral, social, familiar y personal. Por otra parte, desde los años 90 los sistemas de protección a la infancia de Illinois y Cataluña han sido pioneros en las políticas y servicios de apoyo a los procesos de emancipación de los jóvenes tutelados, por lo que son dos referentes en este ámbito. El estudio que presentamos pretende analizar y comparar los servicios y programas de apoyo a la transición en Chicago y Barcelona. Se ha limitado el estudio a las capitales por ser representativas de ambos territorios y más fácilmente abordables.

En este estudio se han usado diversos métodos. Por una parte, se ha realizado una revisión documental (regulaciones, procedimientos y leyes, informes de investigación y evaluación y webs) y por la otra se han realizado entrevistas y visitas a centros y entidades que están a cargo de estos programas. En total se realizaron 20 entrevistas (9 en Chicago y 11 en Barcelona).

Se encontraron diversas similitudes con respecto a los programas, las dificultades y beneficios. Las principales diferencias surgen del énfasis que se da a la protección o a la autonomía en cada una de las dos jurisdicciones y como este énfasis se traduce en políticas y programas. En Barcelona los jóvenes tutelados cuando cumplen los 18 años se consideran adultos jóvenes y se les exige cumplir un plan educativo (que implica formación o inserción laboral) para poder recibir los beneficios del programa de apoyo a la transición. Por contra, en Chicago no se les considera adultos hasta los 21, por lo que los tribunales de menores consideran al joven como adolescentes que está en desarrollo y que no están preparados para afrontar la independencia por lo que se debe ser más tolerante ante sus incumplimientos. Sin embargo, en Chicago la protección finaliza de forma abrupta a los 21 años, mientras que, en Barcelona, la independencia es más gradual puesto que existe un sistema de bienestar que contempla programas de



protección para los adultos que aportan mayor cobertura que la que podrán hallar los extutelados en Illinois, como por ejemplo ocurre con la cobertura sanitaria o las RMI.

Otro ejemplo de diferencia entre estas dos aproximaciones (autonomía vs. protección) es el programa de vivienda para la emancipación. En Chicago las entidades asumen el coste del alquiler, aunque se espera que el joven pueda asumir progresivamente la responsabilidad del alquiler y de los otros costes de vida. Por el contrario, en Barcelona, se espera que el joven pague los costes del alquiler y la comida desde el primer momento. Aunque en ambos casos al final es la administración pública quien, en la mayoría de los casos subvenciona todos los costes, la forma de hacerlo es distinta. En Chicago la administración da el dinero directamente a las entidades, y en Barcelona, la administración se lo da a los jóvenes para que estos aprendan a administrar el dinero.

En esta misma línea, otra de las diferencias es que en Chicago las entidades ofrecen programas especializados (formativos, de inserción laboral, etc.) enfocados solo para los jóvenes tutelados de 18-21 años, mientras que en Barcelona los jóvenes deben acudir a los programas de la localidad en la que viven y que están dirigidos al conjunto de jóvenes de la comunidad

Una de las principales diferencias entre los dos sistemas es el tipo de profesionales que están a cargo de los programas. En Barcelona el educador social es el único profesional implicado; mientras que en Chicago hay una mayor diversidad de profesionales con diferentes bagajes formativos. En Chicago hay trabajadores sociales, psicólogos, terapeutas especialistas en diversos ámbitos, etc. Sin embargo, en Chicago los profesionales que constituyen el referente diario de los jóvenes no requieren mayor formación que la del bachillerato, y sus salarios son muy bajos. Es por ello que hay una alta tasa de rotación entre estos profesionales y en la mayoría de casos no tienen suficiente formación para desempeñar su labor y afrontar los retos que los jóvenes les plantean.

Las familias de acogida son también una pieza fundamental en el sistema de protección de estos jóvenes, y si bien en Chicago hay una mayor proporción de familias de acogida para jóvenes menores de 18, una parte importante de estos jóvenes después de los 18 años van a programas de vivienda de emancipación. Por el contrario, en Barcelona los jóvenes que han sido acogidos en familia suelen quedarse con ella después de llegada la mayoría de edad.

Finalmente, otra gran diferencia entre ambas jurisdicciones es la cultura de evaluación. En Chicago existe un sistema de contratación basado en evidencias de la eficiencia que promueve la evaluación a través de sistemas de indicadores objetivos y permite promover los programas más efectivos. Asimismo, existen programas de evaluación longitudinal a largo plazo que permiten señalar cuales son los aspectos a mejorar en el sistema de protección.

En el trabajo se han realizado algunas recomendaciones para los responsables políticos, los profesionales y los investigadores.

Palabras clave: Protección a la infancia, emancipación, adolescentes, tutela, inserción sociolaboral